

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta 5 / 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día jueves 18 de julio de 2013, reunidos en el salón anexo a cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, en su carácter de presidenta de la Comisión, así como de los Vocales: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Al existir el quórum necesario se declaró abierta la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Se contó también con la presencia de los regidores: José Luis Ayala Cornejo, María Cristina Solórzano Márquez, Juan Carlos Anguiano Orozco, Alberto Cárdenas Jiménez y Salvador Caro Cabrera.

Acto seguido, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos puso a consideración, mediante votación económica, la aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas el 20 de mayo de 2013 y 24 de junio de 2013.
- IV. Presentación de avance de resultados de la Secretaría de la Contraloría. Asiste el Titular de la Secretaría: C.P.A. Gustavo César Galindo.
- V. Asuntos varios.

APROBADO el orden del día.

Declarado el quórum y aprobado el orden del día, se pasó al punto III del mismo. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura de las Actas de las sesiones ordinarias de la Comisión celebradas el 20 de mayo de 2013 y el 24 de junio de 2013. APROBADA.

Enseguida, sometió a votación la aprobación de dichas Actas. APROBADAS.

Se pasó al siguiente punto: Presentación de avance de resultados de la Secretaría de la Contraloría. La Regidora Presidenta cedió el uso de la voz al Secretario Gustavo César Galindo, titular de dicha dependencia, quien inició con una exposición de conceptos básicos sobre la Secretaria de la Contraloría y el Plan bajo el cual se está guiando la dependencia a su cargo. El Secretario extendió un agradecimiento a nombre de todos sus compañeros de labores en la Secretaria que preside, y por la invitación a esta sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

El Secretario estableció, por medio de una secuencia narrativa, los deberes institucionales de la Secretaria de la Contraloría, señaló que las contralorías deben de ser punitivas en la práctica pero preventivas en su estudio filosófico. El Secretario señaló algunos de los fundamentos de la Secretaria de la Contraloría, ya que son principios de una administración pública honesta, eficaz y responsable, hizo énfasis en el compromiso que tienen con los recursos económicos y con el impulso de auditorías constantes, mencionó que los gobiernos transparentes tienden a agilizar la fiscalización, transparencia y de rendición de cuentas, de ahí la importancia de resaltar estos conceptos.

Señaló que dentro del Plan Municipal de Desarrollo, Visión 2030, está ligado a un programa de auditorías, al desempeño y a las dependencias y servidores públicos de la administración municipal; menciona que esto servirá para evaluar el impacto social de las políticas públicas a través de indicadores de calidad que lleguen al grado de satisfacción ciudadana y que se tienen que implementar dichas políticas, y la relación de éstas con el costo-beneficio, en obras públicas, programas y servicios, ya que es hora de informar no sólo de lo que se planea sino de lo que se hace, esto con la finalidad de generar una evaluación constante para medir la eficacia y la eficiencia de las administraciones públicas.

Dijo que la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental hace énfasis en la transparencia como un reclamo social, de tal manera que dicha Ley enumera muchos requisitos, uno de los más importantes es subir a las páginas de internet la información sobre las cuentas y el manejo de los recursos públicos.

El funcionario señaló que su deber como servidor público y como titular de la Secretaria de la Contraloría se fundamenta en el artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en donde especifica en su fracción I: *“Revisar y vigilar el ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales del municipio, de sus organismos descentralizados, fideicomisos, empresas de participación municipal y de todos aquellos organismos y entidades que manejen o reciban fondos o valores del municipio”*, también hizo referencia a las fracciones II y III de la misma reglamentación: *“Practicar auditorías y visitas periódicas de inspección a las dependencias de la administración pública*

municipal a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado así como expedir los criterios que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración pública municipal y requerir a las dependencias competentes en el rubro de que se trate, la documentación e información necesarias para el ejercicio de facultades, que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tiene encomendadas.”

El titular refirió la problemática actual que se vive en el Ayuntamiento de Guadalajara respecto a los inspectores, para lo cual señala que existe una Unidad de Supervisión a Inspección y Vigilancia, así como coordinación interna con las dependencias municipales, y externa con las dependencias estatales y federales.

Mencionó que uno de los aspectos más importantes para la Contraloría son las quejas ciudadanas, que esto contribuye a establecer un mecanismo de trabajo de contraloría preventiva, ya que se apega mas al espíritu de la ley, pero a pesar de todos los actos preventivos, también se detectan actos que contravienen a la normatividad, y en esos casos no hay duda que se aplicará todo el rigor de la ley.

Expresó que en materia de normatividad, la Contraloría se enfoca en los procedimientos de responsabilidad administrativa, dichos procedimientos se llevan a cabo bajo el régimen procesal de cualquier juicio de primera instancia; que la Secretaría que preside cuenta con 7 siete procedimientos de prevención, 17 diecisiete procedimientos en los que los elementos no están configurados, 50 cincuenta procedimientos en investigación, y 23 veintitrés que ya están incoados, es decir, que ya están directamente notificados, y tendrán como sanción, desde la amonestación hasta la inhabilitación, según la gravedad de la falta.

Las quejas y denuncias son otro eje de trabajo de la dependencia, la cual cuenta con dos módulos itinerantes para recibir las quejas de los ciudadanos, esto es importante porque sirve para reflejar el nivel de satisfacción respecto a la Administración, tenemos 55 cincuenta y cinco quejas radicadas y 25 veinticinco resueltas; si en estas quejas y denuncias aún se encuentran más elementos de mayor responsabilidad de servidores públicos, se profundiza en la investigación. Hay 38 treinta y ocho inconformidades recibidas, y resueltas son 10 diez; sobre orientaciones se resolvieron 19 diecinueve de 19 diecinueve.

Respecto a la declaración de situación patrimonial, las declaraciones tienen tres momentos: la Contraloría revisa, registra y turna al Congreso, el plazo para la declaración anual termina en mayo. Que es de suma importancia que se presente la declaración anual; el formato para realizar dicha declaración anual es

explícito en su llenado, pero aún así se instalan mesas de asesoría gratuita para todas las personas que deseen realizar la declaración patrimonial, si aún así no se encuentran debidamente requisitadas, el Congreso del Estado las regresa para su valoración.

En relación a las auditorías, el funcionario mencionó que entre noviembre y diciembre de 2012, se capacitaron a 15 quince de nuestros auditores para efecto de los nuevos lineamientos federales, además, la Federación se encargó de todos los gastos. Las auditorías tradicionales se hacen formando un grupo de auditores y asignando dependencias; ya que no contamos con el personal suficiente, repartimos a nuestros auditores en cada una de las secretarías, un auditor por secretaría; a la dependencia se le pide que le dé un espacio para laborar, así como acceso a la información requerida en dado momento por el auditor, esto es un proceso de auditoría continua, es una modalidad que cumple con la prevención, corrección y sanción. ¿Qué es el eje de las auditorías preventivas?, cuando el auditor se encuentra trabajando en las oficinas de la dependencia, tiene comunicación inmediata y apercibe a los funcionarios, de esta manera se va depurando la auditoría y si para la finalización del programa las observaciones que hizo el auditor aún no son resueltas, el auditor establece un límite de tiempo para que se hagan los señalamientos en las rectificaciones o apercibimientos correspondientes de las responsabilidades.

El hecho de que el auditor haga acto de presencia en la secretaría correspondiente, comienza a inhibir. Esto lo hemos enfocado a los aspectos presupuestales; independientes a los del año pasado; en abril se revisó el capítulo 1000 que es todo lo que contempla sueldos, salarios y prestaciones, esto es: revisar el recurso humano en general. Los capítulos 2000 y 3000 también son muy minuciosos, son relativos a recursos materiales y de servicio; ahí están todas las compras, son revisadas con lupa desde el proceso de administración hasta las disposiciones que marca la ley para el tipo de compra, de concurso o por licitación. El capítulo 5000 se realiza a todas las dependencias, una auditoría al patrimonio; el patrimonio debe de incrementarse de manera controlada, la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental señala que todo bien patrimonial es todo lo que cueste más de 2500 dos mil quinientos pesos. El Contralor señaló la existencia de auditorías especiales. Que el gasto público para la realización de auditorías especiales es fuerte, ya que el sesenta por ciento del presupuesto se gasta en salarios. No se deben de pasar por alto a los OPD (Organismos Públicos Descentralizados), porque también son verificados.

En lo que respecta a obra pública, el funcionario expresó que en las reuniones de adjudicación de obra la Contraloría se encuentra en constante vigilancia, ya que pueden surgir una serie de problemáticas en los contratos y en las supervisiones de la obra por parte de la Secretaría de Obras Públicas. La Secretaría presenta sus supervisiones, acompañadas de las estimaciones para el pago de las empresas constructoras, la Contraloría comienza a revisar el debido apegado al contrato, que el calendario se ajuste a la obra y también se hace una revisión de campo; en esa revisión se hacen todas aquellas observaciones de los cumplimientos del contrato; dijo que se han revisado varios asuntos de octubre a la fecha, que la Contraloría ha intervenido en el Comité de Adjudicación de Obra en 10 diez ocasiones, se han realizado 4525 cuatro mil quinientas veinticinco estimaciones, 119 ciento diecinueve obras revisadas y 519 quinientos diecinueve visitas de inspección, la Secretaría ha liberado 63 sesenta y tres obras y el monto observado ha sido de 184'000,000 ciento ochenta y cuatro millones de pesos con 2'000,000 dos millones de pesos recuperados.

Con respecto a las supervisiones que se han hecho a Inspección y Vigilancia, se cuenta con un personal de 20 veinte supervisores en tres turnos. Se derivan actas administrativas; en cuanto a eso se tienen 16 dieciséis en investigación, 13 trece que están notificados y 16 dieciséis que están concluidos para efecto de resolución.

Se cuentan con auditorías programadas para los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales cuentan con un mecanismo de autoevaluación; una vez realizada esta autoevaluación, la Secretaría de la Contraloría realizará su propia evaluación a la dependencia correspondiente, y estas dos evaluaciones tienen que coincidir. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios señala el tipo de sanciones pero, la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental es más estricta, en caso de sanciones administrativas se contemplan sanciones penales y el proceso sería el siguiente: amonestación, sanción pecuniaria, suspensión, destitución, inhabilitación pero también denuncia penal.

Al terminar la exposición del C.P.A. Gustavo César Galindo, la Regidora Presidenta preguntó a los Regidores si deseaban hacer uso de la palabra en este punto del orden del día. Cedió entonces el uso de la voz al Regidor Mario Alberto Salazar Madera, quien hizo las siguientes preguntas al funcionario:

¿Qué alcance tiene la Contraloría en temas de licitaciones para la asignación de una obra de algo en específico para que el Ayuntamiento adjudique a un proveedor?, un ejemplo: recientemente se dio la asignación directa a una empresa que se dedicó a la actualización de los planes parciales 1 y 2 por 1.6 millones de pesos, esto se vio en el comité de adjudicación y al parecer la empresa fue constituida recientemente, no aparece en la página de internet del Ayuntamiento, no aparece la ficha y además con esto pareciera que fue registrada a última hora la empresa, no tenemos información de quien participa, de igual manera en situaciones como ésta ¿qué hace la Contraloría para ayudar a evitar cualquier mal uso?

Conocer si tienen ustedes coordinación con la Oficina de Combate a la Corrupción.

Otro asunto es también el seguimiento que se tiene sobre la aprobación del Pleno para investigar sobre el otorgamiento de una licencia de construcción de un motel ubicado en la colonia San Miguel de Mezquitán, en el tercer punto del acuerdo se da una instrucción a usted como titular de la dependencia para que comience un proceso de responsabilidad, ¿cuál es el estado que guarda dicho proceso?

Por último, preguntar si efectivamente con el presupuesto que tiene usted asignado se siente satisfecho para trabajar, rendir cuentas, tanto en el tema presupuestal y en el tema de recursos humanos.

Se cedió el uso de la voz a la Regidora Cristina Solórzano, quien enlistó las siguientes preguntas:

Hace cinco meses, de forma respetuosa, le hice llegar un comunicado pidiéndole que se investigara o se informara lo siguiente: ¿qué pasa con las observaciones de SUBSEMUN del trienio pasado? La respuesta de la Contraloría fue que no era de su competencia, quisiera saber si efectivamente hubo borrón y cuenta nueva, o si el contralor tiene obligación de investigar asuntos pasados.

Sobre el asunto del arrendamiento de patrullas, las dudas ahora crecen más porque hay pocos elementos de la policía y muchas patrullas que están paradas, es decir, no se usan, ¿seguimos pagando por algo que no están utilizando? ¿Cómo nació ese convenio, el de *Fintegra Financiamiento*?

Los funcionarios del Ayuntamiento tienen la obligación de tener sus manuales de organización y de procedimientos, y cada inicio de administración deben de ponerlos al corriente, esto es muy importante ya que no sabemos con precisión qué está haciendo cada quién en cada secretaría, y en cada dirección de área, han pasado 10 diez meses y no se ve claro el panorama en cuanto a la elaboración y publicación de estos manuales.

Sabemos que el Plan Municipal de Desarrollo está ligado con los POA, y a la vez con el presupuesto, pero no se ha encontrado en ningún lado del Plan Municipal de Desarrollo los indicadores respectivos, entonces no sabemos realmente cómo vamos.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, quien manifestó lo siguiente:

Estoy enterado de que en días pasados se llevó a cabo una auditoría relacionada con el cambio de la Unidad Departamental de Espacios Abiertos donde el señor Ignacio Mestas sustituyó al señor Raúl Heredia, es importante que el contralor dé cuentas sobre el estado en qué recibió la dependencia el señor Ignacio Mestas, ya que se observan todos los problemas que tiene el municipio para dar servicio a los ciudadanos y la justificación es que faltan recursos, eso a pesar de que hay un gran número de puestos establecidos en la vía pública en toda la ciudad de Guadalajara, y tomando en cuenta la recaudación histórica de Espacio Abiertos y Tianguis, pues no cuadran los ingresos de esto con los ingresos municipales: es una obligación de la Contraloría que se revise ese aspecto, pido que se ponga atención y que se investigue esta situación, ya que precisamente de lo que se carece en este municipio son de recursos, en su momento lo manifestaré por la vía conducente.

La Regidora María Candelaria Ochoa hizo uso de la palabra, manifestó que la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano se encuentra en la mejor disposición de mejorar las condiciones laborales de la Contraloría, ya que laboran bajo condiciones por poco dignas, incluidos los salarios de los trabajadores de esa dependencia. La regidora formuló también los siguientes cuestionamientos:

Se solicitó por la vía conducente una auditoría con respecto al asunto de la compra de las camionetas blindadas; la auditoría fue aprobada y la

Secretaría de la Contraloría aún no ha presentado los resultados de dicha auditoría. ¿Cuál es el estado que guarda dicho asunto?

Sobre el asunto de los inspectores despedidos en abril de este año, se dijo públicamente que había 105 inspectores retirados de la función pública; usted nos presenta 13 trece casos de juicios incoados, ¿en qué va el proceso sobre este tema? El doctor José de Jesús Sosa, titular de Oficina anticorrupción, dijo que estaba en la misma tesitura.

El Regidor César Ruvalcaba tuvo que retirarse de la sesión por motivos de agenda, pero me solicitó que le hiciera el siguiente cuestionamiento: ¿Existe una vinculación de trabajo entre la Contraloría y la Oficina de Combate a la Corrupción?

Existen un par de denuncias en contra de la titular de la Unidad de Transparencia, Nancy Paola Flores, esto por la detección de desvío de recursos; ¿qué acciones sobre este asunto ha realizado la Contraloría?

Por último, ¿ha recibido o dado la instrucción de no proporcionar información a los miembros de este Ayuntamiento?

La Regidora Presidenta dio la palabra al C.P.A. Gustavo César Galindo, a fin de dar respuesta a las preguntas de los regidores. Éste dijo que no se deben de otorgar adjudicaciones en obra y recursos materiales o servicios generales si existe la suficiencia presupuestal, ya que una de las prioridades es no incurrir en deuda pública dentro del programa que se tienen, sobre todo en casos de obra, se han diseñado con la Secretaría de Obras Públicas procesos de adjudicación, se tienen que consultar tres documentos muy importantes: el primero es que sea el monto que se va a adjudicar si está dentro de los parámetros de la ley, y segundo, que los contratos o el contratista o la empresa esté dentro del padrón de proveedores de la propia Secretaría, este es un prerrequisito porque para efecto de que pueda hacer obra se le piden capital social, número de socios y experiencia. La Contraloría prevé lo relativo a la adjudicación y la seguridad jurídica de la constructora que está concursando. Desde el momento que aprueba el Comité de Adjudicación de Obra, para nosotros empieza la auditoría, ya que se tienen que revisar los avances de obra, las estimaciones y todo lo relativo a la obra en proceso, hasta que queda totalmente finiquitada; no se puede aprobar una obra adjudicada por asignación directa o por concurso cuando por el monto la obra debe de ser licitada públicamente, y es lo que nos da la seguridad jurídica de que pueda seguir el proceso.

Sobre el acuerdo aprobado para investigar la responsabilidad administrativa de quienes otorgaron la licencia de uso de suelo del motel San Miguel de Mezquitán, el Contralor aclaró que la licencia del dictamen esta turnada recientemente por la sindicatura. Señaló que no es posible sacar un dictamen aún, ya que el proceso de revisión tiene la función de verificar, comprobar y cuantificar, expresó que la Contraloría no se puede regir por suposiciones, ya que debe de ser una institución con credibilidad.

Sobre el tema de los inspectores, el Contralor dijo que se trata de un tema muy delicado; el Ayuntamiento se dio a la tarea de sanear este cuerpo de inspección y el diagnóstico fue turnado al Presidente y al Secretario General, se revisó de cada inspector su antigüedad, su desempeño, sus incidencias en expedientes, su grado de escolaridad, y se realizó una prueba *antidoping*. Con esto se logró un diagnóstico adecuado en el cual se señalan inspectores candidatos a suplir, no candidatos a señalarse por actos de corrupción, sino candidatos a ser relevados, eso fue en lo que participó la Contraloría; este diagnóstico se presentó tanto a la Secretaría como a la Dirección de Recursos Humanos, donde finalmente tomaron la determinación de relevarlos o no relevarlos.

Sobre el tema de SUBSEMUN, respondió que se puede realizar por parte de la Contraloría una auditoría preventiva al manejo de los fondos de SUBSEMUN, y señaló que el asunto le compete a la auditoría federal, y que la Federación turna un pliego petitorio a la Contraloría local para efecto de que se acaten recomendaciones y se establezcan procedimientos de responsabilidades. Esto está próximo a concluir.

Sobre el tema del arrendamiento de patrullas contestó que se está trabajando en eso, dice que para finales del mes de julio tendrán los resultados.

La Regidora Presidenta hizo uso de la voz, señalo que se harían llegar por escrito al Contralor las preguntas de los regidores, y en base a eso se hará una mesa de trabajo en la cual el funcionario dé respuesta puntual a cada una de las interrogantes.

Se pasó al punto V del orden del día, relativo a Asuntos varios, en el cual no hubo quien hiciera uso de la palabra.

No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta dio por clausurada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 12:00 horas de la fecha de su comienzo.

ATENTAMENTE

"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"

Guadalajara, Jalisco; a 18 de julio de 2013



REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS
PRESIDENTA



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ
VOCAL

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA
VOCAL



REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA
VOCAL